C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: … Pública que celebra la Comisión Permanente de la LX Legislatura. Proceda el Diputado Secretario a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente de la misma). Con la presencia de 7 Diputados, hay Quórum señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. A continuación, solicito dar lectura al Orden del Día y se abre la Sesión Pública… se abre la Sesión Pública, siendo las 11 horas con 33 minutos. Esta Presidencia informa que ha recibido el Oficio firmado por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se retire el Punto Cinco del Orden del Día. solicito al Diputado, dé lectura al Orden del Día, con el retiro previo de la Iniciativa que presenta… que intentaba presentar la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias señor Presidente. tomamos nota. Orden del Día. Sesión Pública de la Comisión Permanente que celebra la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto número Uno… Lunes 29 de abril. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 24 de abril. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. Lectura de Oficios de Autoridades Federales y Estatales. Cuarto.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas,

integrante de la Sexagésima Legislatura, por el que se reforma la fracción V y se adiciona un último párrafo al artículo 63. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, del Distrito de Atlixco de esta Sexagésima Legislatura. Sexto.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, del Distrito de Zacatlán, Puebla, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Movilidad del Estado y a las dependencias de tránsito de los Ayuntamientos y Concejos Municipales, con la finalidad de que el tránsito vehicular pueda ser más fluido y sean optimizados los tiempos de traslado. 7.- … Séptimo.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo de Acción Nacional, para que puedan combatir correctamente y controlar los incendios forestales, entre otros resolutivos. 8.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente de fecha 24 de abril del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado por unanimidad. Se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera. Adelante señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. Extracto de los asuntos existentes en cartera, que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente. Circulares número PLESA/10 y 11 del 2019, de la Diputada Secretaria del Honorable Congreso de Campeche, comunicando la Clausura de su Periodo… la apertura de su… la, la clausura del Periodo Ordinario y la Apertura del Segundo Periodo de Receso. Recibo y enterado. Oficio TEPJ 2019, del Magistrado… del Presidente del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, informado que fue electo para dicho cargo. Recibido y enterado. Atentamente. Diputado Licenciado Héctor Eduardo Alonso Granados. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnan Oficios de Autoridades Federales y Estatales de la siguiente manera: Oficio CNDH/DGPA/127/2019, del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos. El Oficio SGG, de Secretario General de Gobierno, por el que remite el Oficio 116, del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tehuacán, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas, integrante de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla. tiene el uso de la palabra el Diputado Collantes Cabañas.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Hola, muy buenos días a todos y a todas. Saludo a mis amigas Diputadas; a los de la Mesa. Gracias. Con su permiso. Para comenzar, quisiera destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de iniciar Leyes o Decretos que compete entre otros, a los ciudadanos, en número equivalente por lo menos el 0.3 por ciento de la lista electoral. En concordancia con lo anterior, es que nuestra Constitución Estatal, prevé que la facultad de iniciar Leyes y Decretos corresponden entre otras, a los ciudadanos de la Entidad, debidamente identificados y cuyo número sea cuando menos, el 2.5 por ciento de lo inscrito en el Registro Federal de Electores, no pudiendo ser objeto de iniciativas populares, las materias tributarias o fiscales; así como de Egresos del Estado y el régimen interno de los Poderes del Estado. bajo esta tesitura, cabe advertir que la iniciativa popular, también denominada como ciudadana, es aquella que por medio de la cual las y los ciudadanos hacen propuestas de la Ley, al Poder Legislativo, ya sea para crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales, una vez realizaron la recolección de un número suficiente de firmas. En este contexto cabe precisar que, hasta la fecha, a nivel federal se han presentado en el Congreso de la unión, 11 Iniciativas populares, de las cuales sólo una se aprobó; tres permanecen pendientes de dictaminar en Comisiones y siete se dictaminaron en sentido negativo o se retiraron, siendo la llamada tres de tres, la única

Iniciativa ciudadana concretada su aprobación y posteriormente publicada el 18 de julio del 2016. En este orden de ideas, cabe señalar que, aunque la Iniciativa popular es desde hace muchos años, una disposición establecida en la Constitución local y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La misma es letra muerta, al no ser ocupada por las y los poblanos, lo que en mi opinión se debe en gran medida, al porcentaje tan alto de firmas que solicitan. Solicitan el 2.5 de firmas que equivale a más de 150 mil firmas de poblanos y poblanas. En la Constitución de las Entidades de Baja California Sur, con el 0.1; Campeche, Ciudad de México y Veracruz, el 0.13; Jalisco, con el 0.5, entre otros. Por otra parte, considero que toda vez que las Iniciativas ciudadanas, a diferencia de otras Iniciativas, cuenten con el apoyo explícito y directo de un grupo importante de ciudadanas y ciudadanos, se les debe otorgar preferencia para ser dictaminadas con prioridad, respecto del resto que sean presentadas por quienes son competentes para ello. Por lo anterior, con esta Iniciativa propongo reformar la fracción V y adicionar un último párrafo en el artículo 63 de la Constitución Estatal. Así como reformar la fracción V del artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de disminuir el porcentaje de ciudadanos que podrán presentar al Congreso del Estado, iniciativas de Leyes del 2.5 por ciento que son 116 mil 676 personas a 0.13. Es decir, 6 mil 067 poblanas y poblanos, que podrán proponer Leyes o Iniciativas al Congreso del Estado de Puebla. establecer que si las Iniciativas ciudadanas son presentadas el día de la apertura del Periodo Ordinario de Sesiones, tendrán el carácter de preferentes y deberán ser discutidas y votadas por el Pleno del Congreso en un plazo máximo de 30 días naturales, con el objetivo de que se simplifique y dé viabilidad a uno de los mecanismos de participación ciudadana más importantes que hay en la Entidad y en consecuencia, se aumente la posibilidad de ser utilizado por la sociedad, como

instrumento para influir en la adecuación, actualización y reformas de leyes, por la vía ciudadana. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y fracción I, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura… ¡Perdón! En el Punto Cinco del Orden del Día, sedará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del grupo Legislativo del Partido del Trabajo. Tiene la palabra la Diputada.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Buenos días a todos. Con permiso de la Presidencia. Saludo a mis compañeros. Exhorto respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado, a instaurar la educación de reciclaje de uso y desecho de la basura, desde la Educación Básica Preescolar. "Es inmensamente triste ver como la naturaleza nos está hablando y los humanos no escuchamos." Víctor Hugo. Es trascendental para nuestra sociedad, generar una responsabilidad ambiental desde temprana edad para que, de esta manera, las nuevas generaciones, persigan la conservación y de igual manera tengan la conciencia de su entorno y del impacto que genera el no cuidar nuestro ecosistema. Por lo tanto, es fundamental que se implementen Programas Educativos de Educación Ambiental, enfocada en el reciclaje; la separación de la basura, la composta y el uso adecuado de los desechos. La conciencia ambiental se despierta desde temprana edad, por medio de la educación. El medio ambiente debe ser un tema cada día más preponderante para todos, pero en especial para los niños, ya que son las futuras generaciones que deberán revertir el estado ambiental actual del planeta. Se debe crear una responsabilidad ambiental, desde el nivel básico de educación y el fomentar hábitos que beneficien al medio ambiente, para que, de esta manera, se sensibilicen y esto conlleva a procesos de reflexión, de cómo nuestras acciones diarias, impactan en el entorno. Lamentablemente, nuestro Planeta se destruye cada día más y debemos dejar de ser observadores, siendo, por tanto,

urgente actuar y generar un cambio de conducta. Por eso se debe que en la educación básica podemos ir creando un impacto en la conciencia y como tal, sembrando una responsabilidad ambiental. La educación ambiental, es un proceso integral que más que proporcionar información sobre el entorno y su problemática, busca crear procesos de reflexión, de cómo nuestros hábitos y acciones diarias, impactan de manera positiva o negativa al medio ambiente, derivado en la toma de responsabilidades, sus consecuencias. De acuerdo con la UNESCO, la Educación Ambiental para niños, tiene como siguientes objetivos: crear conciencia en problemas ambientales; fomentar el interés y la participación en la mejora del medio ambiente; informarse del medio que los rodea; ampliar los conocimientos del entorno, contemplando que es tanto responsabilidad de los padres como de las escuelas, realizar actividades relativas al medio ambiente. Es muy importante que la educación ambiental sea un proceso que empodere a los niños, para que sean personas con experiencias propias, con la capacidad de responder a sus acciones. Esto quiere decir que, asuma las consecuencias de sus actos desde temprana edad. Una educación ecológica consciente y responsable de cuidar al planeta. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Con el permiso de, de la Mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; así como a quienes el día de hoy nos acompañan; así como a los medios de comunicación. Es muy importante las Iniciativas que se van presentando, los Puntos de Acuerdo. El día de hoy presento este Punto de Acuerdo, para que el Programa Vial Uno por Uno, sea implementado en todo el Estado, en todos los Municipios. Para empezar, quiero destacar que hay datos que nos da el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, que considero son de suma importancia, como es el hecho de que en el… en la última década, en el parque vehicular en la Entidad Poblana, creció un 54 por ciento, debido a que de 970 mil autos que había, la cifra se ha incrementado a un millón 492 mil, lo que significa que hoy en día existen en circulación 522 mil unidades motorizadas registradas en el Estado. Por lo anterior, no es de sorprender que cada vez exista más tráfico, tardemos más en llegar a nuestros destinos, existan más accidentes viales y el nivel de estrés se incremente al manejar, se contamine más al medio ambiente entre otras cuestiones negativas. En es sentido quisiera mencionar que como una alternativa que puede abonar a combatir estos efectos negativos descritos, ha sido implementado en algunos lugares del Estado, el Programa Vial denominado “Uno por Uno”, el cual permite que, en las calles con mucho tránsito, donde no hay semáforos, ni agentes viales, los automovilistas circulen uno por uno. Es decir, lo que implica que, al llegar a una esquina, va teniendo la preferencia y van transitando uno con un auto a la vez.

Esto ha permitido en poblaciones en donde actualmente hay mucho tráfico o mucho turismo, en donde se puedan utilizar, específicamente su servidor, soy Diputado por el Distrito 03 con Cabecera en Zacatlán y lo que es Zacatlán, Chignahuapan y Libres, tienen implementado el Programa "Uno por Uno" y ha funcionado desde hace varios años. No solamente por la implementación, por la autoridad, sino que los mismos ciudadanos, organizaciones civiles, han participado de forma conjunta, porque una vez que se implemente, se tiene que dar la difusión, se tiene que dar educación vial a los automovilistas; incluso a los peatones, ya que más que los automóviles, cuando llega también unas personas… las personas que van caminando a una esquina, se les tiene que ceder el paso y éste, es un tema de cultura y de educación vial, que esperemos se pueda implementar en todo el Estado. eso genera un mayor orden en el tránsito vehicular y evita y disminuye el estrés en las personas que conducen o que ocupen el transporte público. En este contexto, quiero precisar que es muy importante llevar a cabo este Programa, con base en esto que ha sido expuesto, este Punto de Acuerdo busca exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno… de la Secretaría… del Gobierno del Estado y a las Dependencias de Tránsito y Movilidad de los Ayuntamientos y Concejos Municipales de la Entidad, que no han implementado este Programa denominado "Uno por Uno", para que analicen y en su caso, de acuerdo la densidad poblacional, tipo y cantidad de transporte y que las vialidades lo permitan, se implemente el mismo de manera total o parcial, con la finalidad de que el tránsito vehicular, pueda ser más fluido, sean optimizados los tiempos de traslado, se prevenga y disminuyan los accidentes y se reduzca la contaminación al medio ambiente. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. Para consultarle Diputado, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, nos gustaría sumarnos a su exhorto. ¿Acepta usted?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: ¡Claro!...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Yo también me sumo en lo independiente... en lo particular...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sin partido, no independiente, sin partido.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: Acepto... Acepto. Adelante. Adelante Diputado.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Encuentro Social también se suma Diputado...

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: Gracias Diputada. Claro, con gusto...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás

relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transporte y Movilidad y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra Diputada.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con permiso de la Presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Comisión Permanente; así como le doy la bienvenida a las y los poblanos que el día de hoy nos acompañan. Hoy presento un Punto de Acuerdo como respuesta al grave problema de incendios forestales… ¡perdón! —gracias, gracias— de incendios forestales que estamos viviendo en el Estado de Puebla, lo que nos han colocado de acuerdo a la Comisión Nacional Forestal en la primera posición a nivel nacional, con la mayor superficie afectada, en lo que va del año, con 9 mil 981.66 hectáreas dañadas. Además, Puebla Ocupa el cuarto escaño con más incendios en el año 2019, por debajo del Estado de México, Ciudad de México y Michoacán; por lo que el territorio poblano se ha dañado con miles de hectáreas de vegetación herbácea, arboleado adulto, nuevo, así como arbustos. Desgraciadamente la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, ha señalado que el 99 por ciento de los incendios forestales, son provocados por actividades humanas y sólo el uno por ciento restantes, son causados por fenómenos naturales o eventos meteorológicos. Encontrándose dentro de dichas actividades, las fogatas mal apagadas, la quema de basura y de cosecha; las colillas de cigarro y el efecto lupa. En este orden de ideas, quisiera compartir que estos últimos días recientemente fui testigo en mi región, específicamente en las comunidades de Mecayucan y el cerrito de Guadalupe, muy cercanas al centro del Municipio de Tlatlauquitepec, que es la Cabecera del Distrito Local 05, que

Represento, de un incendio forestal, en el que se afectó con fuerza y arrasó con toda la vegetación a su paso, al ser consumidas más de7 hectáreas de pastizal y zona boscosa. Lo alarmante de este incendio, es la cercanía con las zonas del incendio a la población y la falta de acción de las autoridades competentes, aunada a su inexperiencia, falta de capacitación y el poco o nulo equipo para combatir el fuego, lo que provocó que la emergencia tardara varios días en ser controlada. Incluso, a pesar de que las autoridades de protección civil municipal informaron que el incendio ya había sido controlado el día 23 del año en curso, las rachas de viento avivaron el fuego y el mismo se volvió a extender, reanudándose nuevamente las acciones de apoyo. Como podemos ver, las estadísticas en los últimos acontecimientos de incendios forestales no nos favorecen, por lo contrario, nos obligan a emprender acciones con tendencia a desarrollar programas y reasignar recursos económicos y humanos al combate de un problema que nos debe preocupar y ocupar en todos los niveles y órdenes de gobierno, ya que sólo de manera conjunta, podemos combatir esta problemática que desgraciadamente nos aqueja, motivo por el cual les presento este Punto de Acuerdo. Se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado, a emprender una campaña de capacitación a las autoridades municipales de la Entidad, para que puedan combatir correctamente y controlar los incendios forestales. Se exhorta a los 217 Ayuntamientos y Concejos Municipales, a destinar mayor recurso a la capacitación, adiestramiento y equipamiento de brigadas; así como a generar convenios de colaboración para los diferentes niveles de gobierno, en busca de mejores estrategias, para prevenir y combatir estos fenómenos. Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a asignar mayores recursos a los Ayuntamientos y Concejos Municipales, que en recientes fechas han sufrido incendios forestales, con la finalidad de que puedan

adquirir las herramientas y el equipo de protección necesario, para combatirlos. Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal del Gobierno de la República, a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a los 217 Municipios y Concejos Municipales de la Entidad, para que se puedan generar campañas de concientización en las acciones que deben evitar y realizar, para que sean provocados incendios forestales y a su vez sean implementados permanentes campañas de reforestación. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento… se adhiere el Diputado Jonathan Collantes…

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS —habla desde su lugar—: ¿?¿ la Iniciativa similar, a ver si ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción IV, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente y copia a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Crédito Público y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Está enlistado el de la voz, el Diputado Héctor Alonso Granados. ¿Algún otro Diputado? ¿Diputada? Gracias. solicito al Diputado Héctor Alonso ocupe esta Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Héctor Alonso. Hace unos minutos tuve la… no oportunidad, si lamentablemente constaté lo que en redes sociales y varios medios de comunicación, han informado en las últimas horas. Pude ir a una tiendita, aquí muy cerca del Congreso y comprar estas bebidas refrescantes. Estas bebidas de la marca "peñafiel", donde lamentablemente el pasado 19 de abril, la Asociación Estadounidense, Consumer Reports, dio a conocer un reporte donde se da cuenta que las bebidas de esta marca contienen niveles de arsénico mayores al límite permitido en los Estados Unidos…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Qué tanto…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Pero cuando uno revisa la Norma Oficial Mexicana, la Norma Oficial Mexicana 201–SSA1–2015, de productos y servicios, referentes al agua y hielo para consumo humano. También podemos darnos cuenta que en México, el límite permisible de arsénico en el agua para consumo humano, es de

0.010 miligramos por litro. Es decir, exactamente igual a lo que se requiere para poder comercializar este tipo de productos en el mercado de los Estados Unidos. Y, ésta fue una noticia no solamente que se dio a conocer en lo nacional, sino a nivel internacional. Horas después, la vocera de esta empresa, la empresa Doctor Peepe… Doctor Pepper, del Grupo Keurig, confirma que, desde hace tres años, precisamente detectaron que botellas que se comercializaban en el mercado de los Estados Unidos, sí contenían estos niveles muy altos de arsénico. Pero justifica la vocera de esta empresa diciendo que las botellas que revisaron o inspeccionaron en los Estados Unidos, no fueron introducidas a ese mercado a través de ellos. Es decir, algún particular, exportó botellas de la marca peñafiel a los Estados Unidos, esta Asociación de consumidores aleatoriamente inspecciona el contenido de las mismas y la empresa se lava las manos, para evitar una crisis en el mercado estadounidense diciendo que esta marca solamente se produjo en las plantas instaladas en México y hay dos plantas, una en el Estado de Jalisco y otra, en el Estado de Puebla, en el Municipio de Tehuacán. Eso fue el 19 de abril. Hoy estamos a 29 de abril, hoy estamos a 29 de abril y lamentablemente ninguna instancia —hasta este momento— del Gobierno Federal o de los Gobiernos Estatales, ha tomado cartas en el asunto. Puebla tiene una doble responsabilidad; Puebla tiene una doble responsabilidad porque la planta donde se está produciendo esta marca de refrescos, está ubicada en territorio poblano y el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Salud, tiene que tomar cartas en el asunto. Lo mismo la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS y, por esa razón desde el Congreso del Estado de Puebla, presento este exhorto, este Punto de Acuerdo, donde solicito la moción para que se dispense el trámite por urgente y obvia resolución, ya que es un tema de salud pública y no puede esperar. ¿De qué se trata? Se

trata de exhortar a la Secretaría de Salud de… a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla; así como a la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios, a efecto de que se garantice el cese temporal de la producción de la empresa Peñafiel, perteneciente al Grupo Keurig Doctor Pepper, hasta que no se garanticen que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana. En eso consiste este Punto de Acuerdo, que espero sea respaldado por todas y cada una de las fuerzas políticas aquí representadas. También por supuesto a los Diputados Sin Partido. Y, ¿Por qué razón? Porque es un tema delicadísimo. Yo consumo Peñafiel y cualesquiera de ustedes a lo mejor lo han hecho…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Con razón…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y no solamente nosotros, de repente cuando uno es medio responsable, cometemos el hasta a nuestros hijos, de comprarles un peñafiel de toronja, de manzana de naranja y nadie está haciendo nada, a diez días de distancia de haberse dado a conocer que el alto consumo de arsénico, por supuesto puede generar enfermedades tan graves como cáncer. ¿De qué se trata? Se trata de que el Gobierno del Estado se ponga las pilas, se ponga a trabajar. Inmediatamente giren una orden para que todas las tiendas, grandes superficies —como le llaman técnicamente— los OXXOS, los tendajones, las misceláneas, saquen el producto de comercialización. Porque lo más grave es que las botellas que antes valían 12 pesos, hoy las están rematando en 6 pesos y la empresa no está dando la cara y una empresa responsable lo que tendría que estar haciendo y no nos metemos en el ámbito del sector privado, porque tiene sus propios Reglamentos, es de manera inmediata, garantizar la no

comercialización de estos productos, garantizando que la mercancía la puedan regresar con los distribuidores y los distribuidores a la planta y se pueda resarcir el daño económico a los miles de comerciantes que a lo largo y ancho del territorio poblano o territorio y territorio nacional, hoy están rematando bebidas que de seguir en el mercado, van a seguir generando enfermedades muy graves para la población. Si estuviéramos en los Estados Unidos, si estuviéramos en un País de primer mundo, aunque presumimos tener una economía de primer mundo, ya la empresa había garantizado la no comercialización de estos productos; ya se estarían dando entradas a miles o millones de demandas de consumidores que estuvimos tomando estas bebidas refrescantes y que se corre el riego repito de que nuestro organismo humano, tenga niveles muy altos de arsénico, lo cual produce diferentes tipos de enfermedades y ¿De dónde sale el agua de la planta de Peñafiel? Pues del subsuelo poblano, de Tehuacán. Y, ¿Cómo está el relleno sanitario de Tehuacán? Nadie sabe. Y, ¿los Municipios de la zona metropolitana de Tehuacán, tienen relleno sanitario como San Gabriel Chilac? ¡No! El Gobierno del Estado desde hace muchos años, no ha puesto atención como tampoco lo han hecho los Gobiernos Municipales y de eso hablaré… o mejor ya no haré uso de la palabra, pero viene un Punto de Acuerdo, que se dará tramite a la Comisión de Medio Ambiente, que preside la Diputada Nora Escamilla, no están haciendo nada para garantizar que no se estén contaminando los mantos freáticos del Estado de Puebla, donde hay diversas plantas embotelladoras, entre ellas la planta Peñafiel, donde ya reconocieron el alto nivel de arsénico en este líquido que se produce en territorio poblano. Ojalá podamos apoyar este Punto de Acuerdo. Ojalá logremos el apoyo de todos y ojalá, no exista pretexto alguno para que el Gobierno del Estado actúe en término de sus facultades. La Secretaría de Medio Ambiente, ya tendría que estar revisando como están operando los

rellenos sanitarios de todo el Estado de Puebla; la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, ya tendría que estar ordenando el cierre temporal de la planta; la Secretaría del Trabajo, Competitividad y Desarrollo Económico, garantizar que no se utilicen a los trabajadores, como escudo para solapar este acto de inmoralidad y de ilegalidad por parte de una empresa trasnacional. Ya no me…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Diputado ¿me admite una moción?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, al término de mi…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Un comentario sí…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Claro que sí…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Es sobre lo mismo…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Repito, si estuviésemos en otro País, si cruzáramos a la frontera norte, la empresa estaría temblando. Pero ¿saben qué está haciendo la empresa Peñafiel? Carcajeándose. A los pocos minutos que dimos a conocer este Punto de Acuerdo, empezó una red de bots, en redes sociales, cuentas falsas, a descalificarme; a descalificar la propuesta que está haciendo el Congreso del Estado de Puebla, y que ojalá sea avalada por todos. Que ¿Qué van a hacer esos cientos de trabajadores que van a ser despedidos? No señor, la Ley es muy clara, en ningún momento se pone en riesgo las fuentes de trabajo

de estos trabajadores. Si se cierra temporalmente, la empresa tendrá que seguir pagando los mismos sueldos y las mismas prestaciones, como es obligación de cualquier empresa y más cuando es una empresa trasnacional. Así que no nos engañe. Así que no demos pauso… paso a la corrupción. La Secretaría General de Gobierno, que es la Coordinadora del Gabinete, ya tendría que estar dando la cara, porque es un tema de salud pública. Aquí no cabe el pretexto de que hay veda electoral. ¡Ah! No salimos, porque hay proceso electoral. Cuando hay veda electoral, esto no incluye temas de salud pública, ni de seguridad pública y este es un tema de salud pública, porque —repito— hoy, miles de botellas se están rematando, se están rematando en las diferentes tiendas, para deshacerse de esta marca, para deshacerse de este producto y en el momento de que ciudadanos como ustedes o como yo consumamos estos productos, le estamos metiendo veneno a nuestro cuerpo. Ojalá saquemos adelante este Punto de Acuerdo y adelante a su moción, antes de que termine yo de hacer uso de la palabra…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Gracias…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo pronto, la moción del Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado por aceptarla. Nada más era un comentario en el sentido de, si primero exhortar a estar seguros por parte de la Secretaría de Salud de Puebla, que haga los análisis respectivos, porque no podemos fiar nuestra decisión en función de lo que digan o… no tenemos información al respecto de laboratorios extranjeros y como usted bien lo dice, estamos en México, que la Secretaría de

Salud haga su tarea. Entonces más bien exhortarlos a que rápido hagan un análisis de laboratorio, ya sea en las mismas botellas sale luego el escudo de la UNAM y el escudo de la BUAP, en que chequen tres laboratorios, los niveles de arsénico ¿no? y que se ponga en stand by, o sea en estado de espera, la venta de este producto. Pero, la verdad sí no tenemos todos los elementos como para poder afectar primero, una marca que sí tiene trabajadores y aunque sí los pueda afectar nuestra decisión. Entonces yo respetuosamente, le conmino a que primero la Secretaría de Salud de Puebla haga su tarea, a la brevedad posible que eso sí está en nuestras facultades y no podemos nosotros —al menos eso interpreté—, ordenar la suspensión, porque no está en nuestras facultades, de la venta ¿no? del… ya puso usted el grito de alerta ¡qué bueno! pero… es un comentario…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Respetuoso.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Doy respuesta a su moción. Primero.- Existe un antecedente desde el año 2009. El Departamento de Salud de Nueva Jersey, encontró que los niveles de arsénico en el agua Peñafiel alcanzaban 0.022 miligramos sobre litro. Había un antecedente desde el 2009, que mantuvieron en secrecía. 2015, la administración de medicamentos y alimentos, la FDA, colocó una alerta sobre Keurig Doctor Pepper, en la lista de productos de importación y el 24 de abril, a petición de NOTIMEX, es decir de un área del Gobierno Federal, la empresa Doctor Pepper confirma que las plantas de Peñafiel en Tehuacán Puebla, y Tlajomulco en Jalisco, son las que producen agua con altos niveles de arsénico en México y al día de hoy, no ha cesado ni la producción,

ni la comercialización. El cómo no es trabajo de nosotros y muy interesante lo que plantea el Diputado Héctor Alonso, que se ponga a trabajar quien se tiene que poner a trabajar. El Congreso del Estado está obligado jurídica, política y moralmente, a pronunciarse al respecto. ¡Ah! Si estamos hablando de una alerta de salud pública, ésta es una medida temporal como lo estoy planteando en el Puno de Acuerdo. Hablamos del cese temporal, del freno a la comercialización temporal, porque repito, desde que se dio a conocer la noticia, están rematando los productos o las miles o millones de botellas que están en circulación en el mercado nacional. ¡Ah, no! vamos a cuidar los bolsillos de la empresa trasnacional. Ésta ya será una decisión de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, porque aquí hay una corresponsabilidad en el ámbito estatal. ¿Quién certifica los pozos, cuando se usa para consumo humano en el Estado de Puebla? Yo les voy a dar la respuesta. Las Jurisdicciones Sanitarias Diputados. Todos los pasos que se usan para consumo humano; es decir, por ejemplo, lo de los Sistemas Operadores, aquí está una Diputada de Atlixco, allá existe el SOAPAMA; en Cholula existe el SOSAPACH; en Tehuacán, por aquí vi una Diputada hace rato, ¡no! ya pidió licencia, de Tehuacán, pero sí vi un Diputado, el Diputado Fernando Sánchez Sasia. Todos los pozos donde el agua se usa para consumo humano tienen que estar certificados por la Secretaría de Salud, a través de las Jurisdicciones Sanitarias. Entonces, no nos vamos a poner aquí a ver de quien fue la responsabilidad. La primera responsabilidad por supuesto, es que es de la empresa. Porque la empresa debe detener sus propios laboratorios, antes de que salga a comercializarse un producto. Pero esa no es nuestra chamba Diputado Héctor Alonso, nuestra chamba es ponernos del lado de la salud pública y por eso este Punto de Acuerdo y este Exhorto, para que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, actúe, actúe. Si ellos van a salir a proteger los intereses de la

empresa, so pretexto que es una empresa poblana y hay que cuidarla, pues será responsabilidad de ellos, pero no nuestra. El gobierno del Estado de Puebla se tiene que pronunciar al respecto, como el gobierno de Jalisco, del Ingeniero enrique Alfaro, se tiene que pronunciar al respecto. Que nos… que se investigue, no solamente a la planta que está en Tehuacán, Puebla, sino a la planta que está en Tlacomulco de Zúñiga y que se nos diga si las Dependencias encargadas de la certificación de los pozos, donde se usa el agua, que es un recurso, es un bien…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí y usted también hizo uso de la palabra, entonces…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Ah! Sí. Perdón. Perdón… le interrumpí.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Le quité tiempo.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No podemos quedarnos callados. Yo no le tengo miedo a las cuentas de bots de la empresa Doctor Pepper

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: Pepper…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: O Pepper, como se pronuncia. Qué bueno que no hablo bien el inglés. Soy orgullosamente muy… muy…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Cholulteca…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Cholulteca y lo digo con respeto y con cariño. No hablo bien el inglés. Pero agradezco la corrección del Diputado que sí habla muy bien el inglés. Esa empresa trasnacional… esa empresa trasnacional, que dé la cara, no me importa el nombre, no sé si sea de Estados Unidos o de Inglaterra; pero lo que sí sabemos es que hay una empresa donde su vocería oficial a nivel internacional, aceptó que las bebidas refrescantes que se "producieron" en México, tiene niveles de arsénico, que están fuera de la norma oficial para el mercado de los Estados Unidos; pero que si revisamos cuáles son los limites de arsénico en la Norma Oficial Mexicana para el consumo nacional, son exactamente los mismos niveles. Entonces, actuemos en consecuencia. A mi no me impresiona si la empresa es gringa, a mi la verdad, me importa poco; a mi lo que me importa, es que esos refrescos, no sean bombas de tiempo, en el cuerpo de nuestros niños y nuestras niñas; en los cuerpos de los habitantes. Si aquí hiciéramos una encuesta les garantizo que el 90 por ciento de los que estamos aquí, en los últimos tres años, hemos consumido una botella de la marca Peñafiel. Entonces, actuemos en consecuencia. O qué, ¿los intereses económicos serán mucho más fuertes que la salud pública? Repito, el problema va más allá de una empresa privada. Hay una corresponsabilidad de Gobierno Federal, hay una corresponsabilidad de Gobierno Estatal, hay una corresponsabilidad de Gobierno Municipal, porque el pozo o los pozos de donde sale el agua para la producción de estas bebidas,

está en el suelo poblano. Entonces, si hacemos cada uno de nosotros la parte que nos toca, si se garantiza que los rellenos sanitarios no estén contaminando ni en Tehuacán, ni en Cholula, ni en Atlixco, traigo acá un Punto de Acuerdo que se turnará a la Comisión de Medio Ambiente, donde el gobierno de Huauchinango, está agarrando un centro expositor, como central de transferencia. ¿Qué creen? Que las centrales de transferencia también deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana 083 y no hay celdas cubiertas del material que evite que los residuos líquidos, se vayan al subsuelo del Centro Expositor de Huauchinango. Hasta una central de transferencia, tiene que estar certificada por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente. Por cierto no sé si esté aquí la Diputada o el Diputado de Huauchinango. Estaba hace unos minutos. Pero hay mucho detrás de esta contaminación en bebidas refrescantes, hay muchas preguntas que hacernos y muchas soluciones que encontrar juntos. El Gobierno del Estado este año, 2019, presumió una inversión en obra pública de 3 mil 600 millones de pesos. ¿sabe cuánto…? Le haría yo una pregunta a la Diputada Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, no sé si me la acepte.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: No creo Presidente.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No me la acepta. Yo voy a dar la respuesta. ¿saben cuánto está invirtiendo el Gobierno del Estado en materia de residuos sólidos? De 3 mil 600 millones de pesos, ni un solo peso; ni un solo centavo, cuando los rellenos sanitarios están colapsados, el de Atlixco ya no tiene capacidad; el de Huauchinango, es el centro de feria y lo quieren mandar, dicen que lo están mandando, a Tula, Hidalgo…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Lo invito con respeto Diputado, ya ahora sí el tiempo que yo le robé…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno hasta ahí me quedo, en el tema de el Punto de Acuerdo exhortando y solicito la dispensa del trámite. Se consulte a los integrantes de la Comisión Permanente…

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO —habla desde su lugar—: ¡Perdón! nada más Diputado, ¿Qué es lo que está pidiendo exactamente que se dispense?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Que la COFEPRIS y la Secretaría de Salud… la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y la COFEPRIS, que es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, garantice que los productos cumplan con la Norma Oficial Mexicana.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO —habla desde su lugar—: ¿Puedo tomar la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí… Se concede el uso de la palabra al Diputado…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Primero tienes que abrir la discusión…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno pues ahora te toca…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Antes de darle la palabra al Diputado Juan Pablo Kuri, se somete a votación si se aprueba o no la dispensa, para posteriormente dar pauso… paso a las intervenciones de los diferentes Miembros de a Comisión. Los Diputados que estén a favor de dispensar el trámite legislativo por urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No se acepta… ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No se acepta…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: La obvia resolución…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: La obvia resolución. Gracias Diputado. Se turna a la Comisión de Salud y Medio… a Comisiones Unidas de Salud y Medio Ambiente. Gracias. Puede regresar a su lugar Diputado Juan Pablo Kuri.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: No, pero es sobre lo mismo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, no porque se… como no se abre y no está discusión, se fue. Entonces ya no, ya no se abre la discusión.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: En Asuntos Generales puedes…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En Asuntos Generales, cuando se acabe la lista de participaciones. Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso y después está enlistado su servidor, para el otro Punto de Acuerdo.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados que nos acompañan. Medios de comunicación. Como todos ustedes saben, la contienda interna dentro de MORENA terminó y quienes estuvimos apoyando al Senador Armenta, nos hemos sumado como Miembros de un partido civilizado y maduro, que busca entender la democracia interna, a la campaña actual. Sin embargo, hacemos un llamado respetuoso al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, para que en verdad la

llevada y traída reconciliación, se haga palpable en nuestro Congreso. Tal parece que estamos incomunicados, no hay cuenta de Twitter del Congreso desde hace varios días; no hay ninguna atención por parte de los Organismos que manejan esto en el Congreso hacia los Diputados; tuvimos un mes sin teléfono, sin conmutador y en fin, traigo el tema para que haciendo un llamado respetuoso al Presidente de la Junta de Coordinación Política, también podamos platicar con él, porque un medio de Comunicación, recibió 180 mil pesos la semana pasada, para ayuda de su nómina y sin embargo, se dispuso de una… acuerdo que había antes —no sé cuántos partidos lo aprobaron—, pero a decir del Diputado Biestro, los de MORENA vamos a ceder nuestra parte del presupuesto de prensa que tenemos de manera personal. Yo nunca he sido… me… me mandó un oficio en ese sentido, de que se va a aplicar para los intereses generales del grupo, pero yo no creo que los intereses generales del grupo, sea apoyar a un medio de comunicación en particular, por el cual me voy a reservar esta vez el nombre, en abono a la reconciliación, para que ya el Diputado Biestro, deje la campaña y se ponga a trabajar en el Congreso y tenga a bien la humildad de reunirse con todos los Diputados. ¡Qué bueno! que ya se acercó el Licenciado Sebastián, para que haga favor de transmitir nuestro deseo de diálogo en primera instancia, en ánimo de la que dizque reconciliación, pero el reparto de la partida de prensa debe ser equitativo, no por disposición del Presidente, que ordena que los de MORENA, ya lo demos por perdido, para que él maniobre a su antojo. Hago un llamado antes de dar el medio de comunicación al que se le dieron 180 mil pesos para su nómina, pues porque ése no es el objeto, aquí todos los Diputados somos iguales y aunque me pase los tres años, ya dos y medio que quedan, recordándoselo al Diputado Biestro, lo va a entender de cualquier manera. Ya le mandamos la otra vez una serie de fotografías, pedimos cuentas, no han sido respondidas

nuestras preguntas y nos manda un oficio totalmente impositivo en el que describe que él dispuso que nuestra partida de prensa él la va a administrar, para beneficio colectivo y tenemos ya ahí la lista y las imágenes de los medios, entre los cuales al que le dio 180 mil pesos pa' su nómina, donde él sale con su chamarrita negra, con su chaleco y ninguno de los demás Diputados de MORENA sale. Así que, o todos coludos o todos rabones Diputado Biestro. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. en Asuntos Generales está enlistado el de la voz; el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo y el Diputado Raúl Espinosa. Tiene la palabra el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado José Juan. Saludo a los medios de comunicación y a los integrantes de la Comisión Permanente. Únicamente quisiera hacer una precisión con respecto a lo que han comentado de Grupo Peñafiel. Leo textual. The Force, un medio internacional. Grupo Peñafiel de la cual es dueña Keurig Doctor Pepper, confirmó que encontró un nivel de arsénico ligeramente elevado en sus bebidas sin sabor, en comparación con lo indicado en las normas correspondientes. Un estudio que realizamos… —se abren comillas— "Un estudio que realizamos recientemente sobre la calidad de agua mineral natural peñafiel sin sabor, que se elabora en dos de nuestras plantas de producción en Tehuacán, Puebla y Tlajomulco, Jalisco, mostró un nivel de arsénico ligeramente elevado para las normas de agua mineral y formó la compañía por escrito. Sin embargo, la empresa indicó que dicha marca en su presentación con sabor mostró resultados dentro de las normas correspondientes. Aclarar, primero, es únicamente para la bebida

Peñafiel sin sabor, transparente, no con sabor. El arsénico se presenta tanto naturalmente como por la actividad agrícola industrial y puede encontrarse en el aire, agua, tierra y en muchos alimentos que consumimos a diario. Expertos independientes han indicado que los niveles actuales no suponen un riesgo para la salud, ni para la seguridad de los consumidores —añadió la empresa—. Un estudio de la Organización Consumer Reports, acusó a la marca de contener niveles de arsénico, mayores a los permitidos por las autoridades estadounidenses. La compañía suspendió temporalmente ya, la producción de agua mineral natural en ambas plantas, al mismo tiempo que se encuentra en proceso de finalizar la instalación de mejores sistemas de filtrado, para disminuir los niveles de arsénico —abre comillas nuevamente— "La salud y la seguridad de nuestros clientes es nuestra más alta prioridad y haremos todo lo necesario para resolver este problema lo antes posible, mientras tanto nuestras dos plantas de fabricación, continuarán operando y nuestros empleados seguirán trabajando en los demás productos que fabricamos en esos lugares" añadió la compañía. Básicamente quiero hacer esa precisión, que no son en todos los sabores, la empresa ya ha tomado medidas y bueno, pues esperamos que esto se resuelva pronto, resuelvan estos sistemas de filtrado, que no sólo lo tienen estos productos, sino otros productos de la industria alimenticia y por supuesto la salud y el cuidado del medio ambiente de los ciudadanos siempre será primero. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Tiene la palabra su servidor y posteriormente el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Estos son los nuevos aliados de la Cuarta Transformación. Este es el Partido

Verde Ecologista, que reza en sus estatutos, defender la vida, pero de nueva cuenta pone por delante los intereses económicos. Estos son los nuevos aliados en Puebla, de quien se dicen parte de la Cuarta Transformación, que le da más peso a la declaración de una vocera estadounidense, que lo que está perfectamente documentado, fundado y sustentado en la Norma Oficial Mexicana, la Norma Oficial Mexicana 201 SSA1–2015. ¡Qué vergüenza! Porque esto no es la Cuarta Transformación. Porque mientras discutíamos y creíamos que, en un acto de congruencia moral, el Congreso se iba a pronunciar a favor de la salud de los consumidores, el Secretario General de Gobierno, Fernando Manzanilla, giraba órdenes a una de las integrantes de esta Mesa Directiva, o integrante varón de esta Mesa Directiva, para que no votaran a favor este Punto de Acuerdo. Se está rompiendo la autonomía de la LX Legislatura, le estamos dando al traste a una de las luchas históricas más importantes que emprendimos en Puebla desde la izquierda, desde hace muchos años. la separación del poder económico del poder político. Hoy en Puebla, es una farsa, es una esparza cuando el Partido Verde Ecologista hace uso de esta Tribuna, en voz de su dirigente, quien anda recorriendo y levantándole la mano a nuestro Candidato y viene aquí a proteger los intereses de una empresa trasnacional… me encanta que se burle de esta manera de la salud de los poblanos. ¿Saben por qué? Porque hay que ser padre de familia. Hay que ser padre de familia para saber que lo más importante es la vida de nuestros hijos y no el poder económico. ¡Qué lástima! qué lástima que el Congreso del Estado de Puebla, que se estaba diferenciando de otras Legislaturas, por anteponer el interés económico, hoy esté dando muestras de bajeza y de sumisión, ante el poder económico de una empresa trasnacional que así como echó a andar en redes una campaña para desprestigiar a quienes han pedido que se sancione a esta empresa, hoy le alcanza su tentáculo financiero para que el

defensor de las grandes empresas y nuevo aliado de la izquierda poblana, venga aquí a cumplir una orden del Secretario General de Gobierno, que no se pronuncien al respecto, que dejen las cosas como están, cuando está demostrado ante la propia Secretaría de Salud del Gobierno Federal, que se está actuando, pero la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, no quiere actuar. ¡Qué vergüenza! Pero la lucha sigue. ¡Qué vergüenza! Que antepongan los intereses de una empresa gringa o americana o trasnacional, a la salud de los poblanos. Si no fuese así, el vocero o el nuevo vocero de la empresa Peñafiel, no estaría informando y reconociendo que ya suspendieron la producción de este producto. Pero ¿Saben quiénes tendrían que garantizarlo? El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, no de manera unilateral, porque —repito— le dan más importancia a lo que dice la misma vocera de una empresa que desde el 2009, cuando el Estado de Nueva Jersey, detectó altos niveles de arsénico, es poquito. Es más del doble, de 0.10 miligramos por litro, registraron 0.022 miligramos por litro de arsénico. Pero aquí está el nuevo aliado de quienes se dicen de izquierda. Ojalá nomás sean aliados de membrete, de membrete, porque en la acción de gobierno, Puebla no puede permitir tener funcionarios que, por delante de la salud pública, antepongan los intereses de sus bolsillos. ¡Qué vergüenza! Agradezco al Partido Revolucionario Institucional que se haya sumado a este Punto de Acuerdo. Como agradezco también al Diputado de MORENA, Héctor Alonso Granados, que se haya sumado a este Punto de Acuerdo. No se trataba de ponerle colores, no se trataba de tener un voto diferenciado, se trataba de que como Legislatura, como lo plantee, porque además ni siquiera estuvo en la exposición de mi Punto de Acuerdo, llegó miren así, volado, volado llegó el Diputado porque hay que cuidar la chequera de los que tienen, los nuevos socios comerciales de la Cuarta Transformación Capítulo Puebla. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza!

Que “quienes se dicen defender la vida, sean los primeros en permitir la muerte”. Puedes burlarte de mis dichos y tomarte dos, tres, o cuatro litros de peñafiel…

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO —habla desde su lugar—: De qué sabor…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Cuando tengas hijos o hijas, quiero ver si haces lo mismo. Muchas gracias.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO —habla desde su lugar—: ¿Puedo tomar la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Kuri, por alusiones personales.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Pues únicamente quisiera yo aclarar por algunas cosas que se comentaron por quien me antecedió en el uso de la palabra, efectivamente esto no es un tema que tenga que ver con intereses económicos, ni un tema en que el Partido Verde vaya en contra de la vida, simplemente quise hacer una precisión y celebrar que la empresa Peñafiel, cuyo dueño hoy es Keurig Doctor Pepper, tomó la decisión por registrar estos niveles altos de arsénico en ciertas bebidas, de cerrar la producción en la bebida sin sabor y continuaren las bebidas que tienen sabor por los estudios que hicieron. No es un tema partidista, no es un tema de la Cuarta Transformación, no tiene nada qué ver el Partido Verde en México, a nivel nacional, en Puebla, no recibe línea de nadie, es un tema simplemente como Diputado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, hago la aclaración, celebro que la empresa tomó la decisión de cerrar la producción del producto

que tiene ligeramente altos niveles de arsénico, en lo que resuelven el problema. Esto es un tema no solo de esta industria; en la industria alimenticia también puede tener estos altos niveles de arsénico y corresponderá a cada empresa, resolver este problema y por supuesto nosotros a tomar las medidas. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa —y así hasta la eternidad— .

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Reitero lo dicho, es problema de la empresa. No señor. Todos los productos que se comercializan en ese País… en este País, tienen que cumplir con las Leyes del Estado mexicano. No es ningún favor. Cínicos los que defienden a esta empresa trasnacional; desvergonzados, porque callaron desde el 2009, gracias porque acaban de suspender la producción del agua mineral, sí, después de que en los Estados Unidos se descubrió la alta contaminación de arsénico. Es un poquito, es poquito, es poquito cáncer; los cánceres no se miden y son poquitos, chiquitos, grandes, medianos o grandotes. El cáncer es cáncer señor y hay que conocer la naturaleza de un Legislador, para hacer un buen trabajo como Legislador. Es una vergüenza —repito— que quienes hoy se dicen nuestros aliados, vengan aquí a girar órdenes del Secretario General de Gobierno, para que el Gobierno del Estado de Puebla, “calladito se vea más bonito”. Es problema de la empresa. La ignorancia es atrevida, porque las explotaciones de los pozos es una potestad del Gobierno Federal, del Estado mexicano. Quien certifica esos pozos es el Estado mexicano, a través de los Gobiernos Estatales y los Gobiernos Estatales, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Salud,

a través de las Jurisdicciones Sanitarias, señor. Pero la ignorancia es atrevida y los intereses económicos son más grandes. ¡Qué pena! Que hoy el Gobierno Interino se quede callado. Qué pena que hoy el Gobierno Interino de Guillermo Pacheco Pulido, solape el asesinato silencioso de millones de mexicanos, porque son millones de consumidores, una marca muy prestigiosa ¡Claro! Defendamos el nacionalismo. Claro que sí. Pero no solapemos, porque ese tipo de errores intencionales o no intencionales, son asesinatos silenciosos señor Diputado. Gracias a la empresa, porque después de diez años, después de diez años que se documentó en Nueva Jersey, que tenía niveles muy altos de arsénico el agua mineral Peñafiel, diez años después nos hicieron favor de suspender su producción, pero no su comercialización señor, porque esto lo acabo de ir a comprar a la tienda de aquí a la vuelta Diputado Aliancista. Esto lo acabo de ir a comprar aquí a la vuelta y en los anaqueles ustedes saben que se está rematando esta bebida, es un crimen silencioso y el Partido Verde, defensor de la vida, hoy protege a los asesinos silenciosos de millones de mexicanos. Sí señor y no lo digo ni es para que se burle. Ahí está el caso de Teziutlán. ¿sí saben que Teziutlán tiene los índices más altos de enfermedades de cáncer del Estado de Puebla y está dentro del top ten a nivel nacional? ¿Saben por qué? Por la corrupción de una minera "Autlán" también protegida con funcionarios, como el que me antecedió con el uso de la voz, que primero ponen por delante los intereses económicos, a cumplir con las disposiciones ambientales y de salud pública. ¿Estos son nuestros aliados? ¡No! Así no. Así no MORENA, así no MORENA, cuidemos a nuestros aliados, porque hoy por primera vez, desde la instalación de la LX Legislatura, hoy pudo más el interés económico que la vida de millones de consumidores. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Yo solamente me quiero referir al voto emitido de mi parte en abstención sobre este Punto, debido a que lo consensé con mi grupo, en representación de Acción Nacional y sí quiero decir que tenemos una preocupación efectivamente, sobre este Punto. Celebro la preocupación de esta Soberanía, sobre el caso de el arsénico que tiene esta empresa Peñafiel, que está —como bien lo dicen— en Tehuacán y que a su vez es importante que sí podamos platicarlo, porque no se ha comentado suficientemente, lo que sí no podemos pedir es que una empresa cese operaciones; lo que sí podemos pedir Diputado José Juan y le comentaba es en el tema de pedir que tanto la PROFECO y la COFEPRIS, puedan intervenir, para que también se cumpla con la Norma Oficial Mexicana. Recordemos que están las instancias también federales, como es esta… Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y que asimismo, tengamos la Secretaría de Salud haciendo los análisis necesarios para cuidar también, la vida de los poblanos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. Tiene la palabra el Diputado Carlos Morales ¿en asuntos generales? ¡Okay! ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ¿Por qué no? va a decir…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta Presidencia otorga la palabra al Diputado Carlos Morales y posteriormente se turnará una Iniciativa recibida en Asuntos Generales. Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Gracias a… a la Presidencia; gracias Diputadas, Diputados de esta Legislatura; buenas tardes a los medios de comunicación. Solamente hacer algunas precisiones. Es importante que se sepa que dentro de los procedimientos legislativos, obviamente este Punto de Acuerdo presentado en donde se habla de un tema que es de suma relevancia, de suma importancia para el País, no solamente para Puebla, que es el asunto relacionado con los niveles de arsénico en estas bebidas de la empresa Peñafiel, precisamente el proceso legislativo ahí nos marca que este asunto no se desecha. Este asunto, en atención a mi voto en abstención, toda vez que es un asunto delicado; es un asunto que se tiene que analizar, se va a las Comisiones —como bien lo comentaba la Presidencia— Unidas de Salud, de Salud y de Desarrollo Económico —si no mal recuerdo— de Medio Ambiente ¡perdón! que pudiera irse también a esa otra y en ese sentido al tratarse de este tema de gran envergadura, creo que es importante analizar como es que se ha llevado los procedimientos administrativos, legales, a través precisamente —como lo han comentado quienes me antecedieron en la palabra— tanto por parte del Gobierno Federal como por parte del Gobierno Estatal e incluso de los Gobiernos o el Gobierno Municipal, en donde se encuentra instalada dicha empresa, por lo menos en el Estado de Puebla. Hay que recordar que n o es el único elemento químico, no es el único… no es la única sustancia que debe ser regulada en muchos, en muchos aspectos de la industria alimenticia en México. Hay un libro por ahí que se llama “La Basura que Comemos” de Rius,

que es un libro muy interesante y que habla precisamente de todo… de todos aquellos productos que se consumen en el mercado mexicano, el amarillo número cinco, el amarillo número cuatro, el arsénico, el gluten, eh, vaya… etcétera, etcétera. Habla de un listado de aproximadamente 150 productos y ahorita me vino a la mente ese tema y que precisamente esos productos a la larga desembocan en enfermedades tan severas, tan severas y tan lacerantes como el cáncer y algunas otras como la hipertensión y la diabetes mellitus. Pero, al punto que quiero llegar, es que este Punto de Acuerdo que coincido que es muy importante para, para Puebla y para México, se va a Comisiones, por lo menos en el caso de mi voto que fue en abstención, fue precisamente para que se turnara a las Comisiones y pudiera analizarse o se pueda analizar de manera muy pronta —eso espero— para que podamos tomar determinaciones, tanto técnicas legales, como también las determinaciones sociales que se deban, que se deban recurrir. Debemos también tomar en cuenta y siempre lo he dicho, desde algunas intervenciones que tuve al principio de esta Sexagésima Legislatura, que tampoco podemos asumirnos como Fiscales; tampoco podemos asumirnos como la COFEPRIS, o en un momento dado como algún Tribunal de cualquier tipo, ya sea a nivel Federal o a nivel Estatal; también, también debo ser muy claro en ello, sigo en la misma postura, cada quien debe asumir la responsabilidad que le corresponde, pero sí es muy cierto también, que desde esta Tribuna, desde esta Legislatura, tenemos que hacer los llamados necesarios, tenemos que hacer y alzar la voz, para que cada quien haga su tarea. Ése… ése precisamente, es el sentido también de mi voto en abstención, para que lo podamos tratar de manera muy pronta, en las Comisiones Unidas que ya han mencionado. Es cuanto. Muchas gracias. Buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Precisamente eso es lo que estamos pidiendo. Que la COFEPRIS actúe y la Secretaría de Salud actúe en el ámbito de su competencia y repito, el Gobierno de Jalisco y el Gobierno de Puebla, han pasado ya diez días y miren, calladitos… calladitos. Los Gobiernos donde en las plantas, donde extraen agua de pozos que cuentan con las licencias o los permisos para su explotación para consumo humano ¡okay!, están saliendo estas bebidas. Es poquito arsénico, no pasa nada ¿eh? Sigan disfrutando de la marca Doctor Pepper. Pero bueno… ¿Peepper se pronunciaba? ¿Se me acepta una moción? Gracias Diputado. A continuación, presento un Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y a la Secretaría del Medio Ambiente, a resolver la crisis que se vive en materia de tratamiento y desechos sólidos… y disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Huauchinango, Puebla. llevamos ya seis meses, donde el Gobierno Municipal de Huauchinango, Puebla, no está garantizando la disposición final de la basura, conforme lo marca la Norma Oficial Mexicana 083. También van a pedir línea, porque como es un gobierno de nuestra Coalición, hay que permitir que todo suceda, hay que pedir que… hay que permitir que todo suceda y es un tema muy grave. Es muy grave que en el Municipio de Huauchinango, la basura esté yendo a parar a barrancas y ríos y es muy grave que el Gobierno del Estado, esté solapando la irresponsabilidad del Presidente Municipal y de su Ayuntamiento. ¿Qué heredó el problema? ¡Sí! Heredó el problema. Es una excusa que ya no cabe, después de seis meses de gobierno. “Es que así recibimos los gobiernos municipales”. “Es que así nos lo dejaron los azules o los

rojos o los amarillos o los verdes o los naranjas". "Como nos dejaron así las cosas, hay que dejarlas como están". Eso no cabe en la Cuarta Transformación. Ojalá este Punto de Acuerdo se atienda a la brevedad en la Comisión de Medio Ambiente, en la Comisión de Salud, el Gobierno Federal también tiene que actuar a través de SEMARNAT, hago el llamado al Delegado Rodrigo Abdala, para que en términos de sus facultades legales, la SEMARNAT que es la instancia del Gobierno Federal que en coordinación con el Gobierno del Estado, tiene que garantizar el cumplimiento de la Norma en la materia y no es el único caso el de Huauchinango. No es el único caso. La planta separadora de residuos sólidos del Valle de Cholula, ubicada en San Pedro, en los límites con San Andrés Calpan, a todas luces, no está separando la basura. El relleno sanitario de Huejotzingo, Puebla y aquí está el Expresidente Municipal, en su momento lo clausuraron el Expresidente Municipal, porque se demostró que había filtración de lixiviados y esto estaba contaminando la cuenta hídrica del iztapopo, fue uno de los argumentos técnicos o científicos que permitieron que el Gobierno de Huejotzingo, clausurara el relleno sanitario ubicado precisamente a un costado del nuevo libramiento. Entonces, este tema de las plantas refresqueras, donde todo parece indicar que solamente la planta de Puebla, es donde se está detectando este nivel muy alto de arsénico, desde el 2009 —repito— ya pasaron diez años, porque hay un estudio del Estado de New Jersey, donde a través de su PROFECO, versión estadounidense, se demuestra que el agua mineral de Peñafiel, duplica los niveles de arsénico permitido en la Norma Oficial Estadunidense que es la misma que la Norma Oficial Mexicana. Entonces, va de la mano los dos temas. El tema es muy sencillo. Señores Funcionarios del Gobierno Interino, pónganse a trabajar, pónganse a trabajar, porque —repito— de un paquete de obras de 3 mil 600 millones de pesos, ni un solo peso, destinado a la construcción, rehabilitación,

equipamiento de rellenos intermunicipales o municipales; ninguna acción al día de hoy, ninguna acción de ese paquete de 3 mil 600 millones de pesos. Ojalá muy pronto tengamos resultados. Es cuanto Diputado Héctor Alonso.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Gracias Diputado. ¿Algún Diputado tiene algún asunto más que tratar en Asuntos Generales? ¿El Diputado de Tehuacán?. Bueno. Se turna el Punto de Acuerdo a Comisiones Unidas de Salud y Medio Ambiente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 12 horas con 55 minutos y se cita para el día jueves 2 de mayo, a las once horas.